Seguro de Accidentes

Riba Brokers redmediaria CORREDURÍA DE SEGUROS

Póliza ALLIANZ – Cobertura Completa RD 849/1993 de 4 de Junio

Nº PÓLIZA: 049026973 **Vigencia**: 01/06 - 30/05

DEPORTES INCLUIDOS EN LAS TARJETAS:

Deportes de Nieve: esquí, esquí alpino, esquí de fondo, esquí de montaña, salto de esquí, mono esquí, esquí artístico, snowboard, esquí nórdico, telemark, biathlon, ski-joring, canicross, (sobre tierra, car y triciclo), excluyéndose expresamente el esquí extremo.

Deportes de Hielo: hockey hielo, skeleton, luge, bobsleigh, patinaje artístico, patinaje de velocidad, curling y bobs.

Deportes de Trineo: pulka escandinava, mushing y trineo con perros.

Tipos de Licencia	Anual España/Andorra/Pirineo Francés	*Opción Suplemento adicional MONTAÑA
	Anual Europa	*Opción Suplemento adicional MONTAÑA
	Anual Mundo	*Opción Suplemento adicional MONTAÑA
	Anual Mushing España	
	Anual Curling y Patinaje Artístico España	
	Semanal España	
	Semanal Europa	
	1 día España	

Allianz

***Suplemento adicional MONTAÑA* - Opcional para la cobertura de los siguientes deportes:** Senderismo, travesía, raquetas de Nieve, bicicleta de Montaña, Excursionismo, Campamentos, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología e iglús.
(El ámbito territorial de cobertura del Suplemento para los deportes de Montaña, será el mismo que el de la Tarjeta)

ACCIDENTE DEPORTIVO: Se incluyen únicamente las lesiones derivadas de un traumatismo puntual, violento, súbito y externo, durante la práctica deportiva (incluidos tirones musculares), siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; y se excluyen igualmente las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte, por micro traumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa.

RESUMEN DE COBERTURAS

COBERTURAS	LÍMITES
Fallecimiento por accidente deportivo	6.000 €
Invalidez por accidente deportivo	12.000 €
Asistencia sanitaria en Centros concertados en España (límite temporal 18 meses)	ILIMITADA
Asistencia sanitaria en el extranjero (límite temporal 18 meses) -Reembolso de gastos.	6.100 €
Gastos del primer traslado del lesionado a clínicas concertadas, por medio de ambulancia u otro medio similar cuando se trata de una lesión grave y urgente o el lesionado requiera ser hospitalizado	ILIMITADO
Gastos de rescate, búsqueda, traslado y/o repatriación en España (siempre dentro del dominio esquiable de la estación)	ILIMITADO
Gastos de rescate, búsqueda, traslado y/o repatriación fuera del territorio español (Reembolso)	15.000 €
Gastos de desplazamiento de un familiar: en caso de fallecimiento (en Andorra y Europa)	1.500 €
Material ortopédico curativo prescrito por facultativos del asegurador	70% del PVP
Gastos de odonto-estomatología	300 €

Protocolo de Actuación

Riba Brokers redmediaria CORREDURÍA DE SEGUROS

Allianz

¿Cómo actuar en Caso de ACCIDENTE?

2 OPCIONES:

Accidentes en el EXTRANJERO

- Acudir al Centro más cercano/deseado
- Guardar facturas y documentación médica
- **ALLIANZ** realizará el **REEMBOLSO** de los Gastos

*__Límites__:
- Gastos médicos: 6.100€
- Gastos rescate/traslados: 15.000€

-Solicitar Reembolso a Allianz en:

cts.diversoscentro@allianz.es

*Documentación necesaria:

- Parte de accidentes firmado y sellado
- Facturas
- Justificantes de pago
- Informes médicos
- Prescripciones médicas
- DNI
- Cuenta corriente
- Copia Licencia federativa

CONTINUIDAD TRATAMIENTO EN ESPAÑA

-Llamar al teléfono que corresponda
- Seguir siempre Protocolo e indicaciones →

Una vez en España, NO hay límite de Gastos médicos en Centros Concertados

(Solamente limitación de 18 meses desde la Ocurrencia)

Accidentes en ESPAÑA

1ª ASISTENCIA DE URGENCIA:

Llamar al teléfono **DONDE** se **necesite la Asistencia:**

ZONA 1 – País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Canarias.

902 108 509 --- 913 343 293

ZONA 2 – Cantabria, Galicia, Cataluña, Madrid, Cdad. Valenciana, Andalucía, Murcia.

902 102 687 --- 913 255 568

- Apertura de expediente. Se solicitarán:
  - Datos personales y explicación del accidente
  - Se le indicará el Nº DE EXPEDIENTE

-Rellenar **PARTE DE ACCIDENTES** (con firma y sello).
Enviarlo al email que corresponda ↓

CONTINUIDAD DE TRATAMIENTOS MÉDICOS

*TENER EN CUENTA el **LUGAR** del Tratamiento para Autorizaciones y Comunicaciones con la Compañía:

ZONA 1 – País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Canarias.

913 343 293 - allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es

ZONA 2 – Cantabria, Galicia, Cataluña, Madrid, Cdad. Valenciana, Andalucía, Murcia.

913 255 568 - asistenciacolectivos@allianz-assistance.es

CUESTIONES IMPORTANTES – ASISTENCIA EN ESPAÑA:

- Cualquier asistencia que no sea de **URGENCIAS** (consultas, pruebas, intervenciones, rehabilitación) **deberá ser autorizada previamente por la Compañía**
- La Compañía no se hará cargo de los gastos derivados de asistencias en centros no concertados o de la Seguridad Social **salvo en los casos de urgencia vital**.